

La CNMC propone obligar a garantizar horas de autonomía energética en las redes móviles ante apagones

● Avisa de que las zonas rurales se podrían quedar fuera de actuaciones correctoras.



La CNMC propone obligar a garantizar horas de autonomía energética en las redes móviles ante apagones

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-cnmc-propone-obligar-a-garantizar-horas-de-autonomia-energetica-en-l...>

Redacción

Jueves, 19 marzo 2026

Avisa de que las zonas rurales se podrían quedar fuera de actuaciones correctoras

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha propuesto incorporar la obligación de garantizar una autonomía energética de un cierto número de horas en numerosos elementos de la red en situaciones de interrupción del suministro eléctrico, lo que en el caso de las redes de acceso móvil supondría mantener el servicio durante ese tiempo para un porcentaje importante de la población.

Esta medida, de "compleja y costosa" implantación para los operadores de red móvil, se enmarca en un calendario de implantación progresiva para asegurar la autonomía energética de las redes móviles y fijar un requisito de respaldo energético en las zonas rurales, que podrían quedar previsiblemente fuera de las actuaciones correctoras, según ha destacado el organismo en su informe sobre el apagón eléctrico peninsular del 28 de abril de 2025.

También ha instado a completar la tramitación y aprobación del proyecto de Real Decreto sobre seguridad y resiliencia de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas e infraestructuras digitales.

Casi once meses después del cero eléctrico peninsular, el regulador ha reiterado que el incidente puso de manifiesto la interdependencia estratégica entre las infraestructuras eléctricas y las de

telecomunicaciones.

Los apagones y las comunicaciones

Asimismo, la CNMC plantea desarrollar una facilidad de itinerancia nacional en las áreas afectadas por emergencias y analizar, a medio y largo plazo, la contribución de la red satelital como apoyo para garantizar los servicios de comunicaciones electrónicas en situaciones de emergencia.

Además, el organismo aboga por ampliar la casuística de operadores e infraestructuras que puedan beneficiarse de la aplicación de las medidas previstas en caso de emergencia. Del mismo modo, considera "necesario" reforzar la coordinación de la planificación de las infraestructuras de telecomunicaciones con la de las redes eléctricas e impulsar la implantación de DAB+ junto con su sistema ASA de alerta automática de seguridad, incluyendo medidas que garanticen que los ciudadanos dispongan de receptores compatibles.

Las redes

Competencia ha analizado las medidas preventivas pertinentes para afrontar futuras situaciones similares en el marco de su informe, aprobado el pasado 16 de febrero, sobre el proyecto de Real Decreto sobre seguridad y resiliencia de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas y determinadas infraestructuras digitales.

En dicho informe, la CNMC ha valorado "positivamente" el proyecto normativo, al considerar que refuerza el marco de seguridad y resiliencia de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, en un contexto en el que estas redes y servicios son "elementos clave" para garantizar la conectividad de los ciudadanos, empresas y administraciones públicas, especialmente ante emergencias y situaciones catastróficas.

Entre otros aspectos, la CNMC ha destacado que el proyecto de Real Decreto adopta un enfoque "integral de la seguridad y resiliencia del sector en un único texto normativo, y obliga al establecimiento de planes específicos de medidas para cada tipología de incidencias 'significativas' que pueden afectar a las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, considerando tanto los riesgos de origen cibernético, como de origen físico y medioambiental, así como la interrupción del suministro eléctrico o eventos meteorológicos graves".

Por todo ello, la primera recomendación del organismo es que se complete la tramitación de este proyecto de Real Decreto y se apruebe para que los sujetos obligados procedan a implantar las medidas que contiene, especialmente la obligación de garantizar la autonomía energética de los elementos esenciales de las redes, incluidos los necesarios de las redes móviles, para mantener el servicio a un importante porcentaje de la población.

La autonomía energética

En el caso de las redes de acceso móvil, garantizar el servicio durante una serie de horas para un porcentaje importante de la población "es una medida muy justificada, pero de compleja y costosa implantación para los operadores de red móvil".

Por ello sería conveniente, según Competencia, establecer hitos temporales progresivos para su implantación, además de priorizar las actuaciones sobre emplazamientos compartidos entre operadores, o la aplicación de soluciones tecnológicas alternativas económicamente más eficientes en determinadas áreas.

En este contexto, la CNMC ha avisado de que las zonas rurales se podrían quedar previsiblemente fuera de las actuaciones correctoras y, por tanto, sin respaldo energético ante posibles catástrofes o situaciones de emergencia.

Se aumentaría así, tal y como ha explicado el regulador, el riesgo de dejar desatendidos en situaciones de emergencia a usuarios en determinadas áreas sobre las que es más difícil actuar para resolver la incidencia que en las zonas urbanas y que, además, al existir menos redundancia, son más proclives a sufrir cortes eléctricos por **emergencias climáticas**.

Por ello, cabría valorar el establecimiento de un porcentaje de cobertura de población o emplazamientos de la red de acceso radio en zonas rurales.

De este modo, en las áreas en que ello fuera necesario por la indisponibilidad de servicio en la red móvil de un operador, se podría preparar las redes para habilitar de forma rápida los servicios básicos de telecomunicaciones de los usuarios afectados mediante itinerancia en las redes de otros operadores.

Se trata de una iniciativa que puede requerir un proceso "dilatado de coordinación y preparación antes de que pueda ponerse en práctica, debido a las dificultades técnicas asociadas al proceso de cierre de las tecnologías 2G/3G, pero es una medida idónea para reforzar la resiliencia de los servicios".

A medio y largo plazo sería conveniente analizar la posibilidad de aplicar soluciones tecnológicas de resiliencia de las redes móviles a nivel comunitario y nacional mediante redes satelitales.

En caso de interrupción del suministro eléctrico, se prevé que las actuaciones de restablecimiento de este servicio se prioricen en determinadas instalaciones o infraestructuras que los operadores consideren esenciales de primer nivel y de nivel intermedio.

Desde la CNMC, se consideran "positivas" estas medidas, proponiéndose ampliar la casuística de operadores que puedan beneficiarse de las mismas en situaciones de emergencia, de modo que también los operadores de menor escala queden amparados por esta priorización.

El sistema de radiodifusión digital DAB+

Dadas las ventajas que presenta el sistema de radiodifusión digital DAB+, y la existencia de un parque automovilístico con receptores compatibles, se encuentra en tramitación un real decreto con medidas de impulso de DAB+ dentro del 'Plan Técnico de la radiodifusión sonora digital terrestre'.

El sistema de radiodifusión digital DAB+ permite incorporar la funcionalidad de alertas del sistema ASA ('Automatic Safety Alert') para transmitir avisos automáticos de seguridad mediante la red de radio digital DAB+, sin requerir conexión a Internet ni a redes móviles.

En concreto, este sistema posibilita el envío de mensajes de emergencia a los receptores compatibles con DAB+, incluso cuando se encuentran apagados.

Por ello, la implantación generalizada de DAB+ y a continuación su sistema de alertas es una recomendación esencial a la vista del incidente de 28 de abril de 2025. Para su implementación efectiva resulta necesario que se determine el papel de las diversas entidades que deben intervenir en el envío de alertas y su responsabilidad en la interoperabilidad del sistema, así como los requisitos técnicos establecidos para las diferentes entidades.